Villavicencio (Meta), 28 de julio de 2023

Señores:
SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
CALLE 46 29-10 BLA GRAMA
Celular: 3188875260
Correo electrónico: contabilidad@servimacons.com
Ciudad.

RECIBÍ
28/07/2023

Ref.: Decreto No. 288 del 28 de julio de 2023, (por medio del cual se declara una urgencia manifiesta)

ASUNTO: ORDEN DE SERVICIOS N° 001 DE 2023

HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA actuando en mi calidad de Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, y luego de haberse efectuado la verificación de idoneidad correspondiente frente a la capacidad jurídica, capacidad residual, experiencia necesaria y personal requerido; cuyos resultados le sirvieron de base al suscrito para seleccionarlos como contratistas encargados de la ejecución de las obras correspondientes a la **OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE EL CALVARIO CON EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE EL CALVARIO CON EL DEPARTAMENTO DEL META,** me permito solicitar se sirvan dar inicio inmediato a dichas tareas teniendo en cuenta la valoración técnica la cual se adjunta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, actividades, presupuesto oficial.

RECURSOS DESTINADOS PARA LA ATENCION DE LA URGENCIA: MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES MDA CTE ($1.320.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO.

La presente orden se ampara en el artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.2.**, del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones contenidas en la parte resolutiva del decreto de urgencia manifiesta; por tal razón, esperamos de su inmediata colaboración y aceptación de la orden que se imparte en el presente documento.

Atentamente,

HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: YAMILE BAHAMON GARCÍA
ASESORA JURÍDICA EXTERNA